



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 01-GADPR MANÚ-2026

En la parroquia Manú, a los 11 días del mes de febrero del año 2026, siendo las 10h00, previa convocatoria realizada por el señor Edison Ibelio Armijos Ordóñez, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Manú, se instala la Sesión Extraordinaria en el salón de sesiones de la institución, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Intervención del señor Presidente
- 3.- Debate en segunda instancia para Resolución de aprobación del proceso de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia al Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029
- 4.- Clausura

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Por Secretaría se procede a verificar la asistencia, constatándose la presencia de la Srta. Mariela Salinas Mora, Vicepresidenta; Sr. Toribio Torres Gualán, Primer Vocal; Sra. Marlene Salinas Zaruma, Segundo Vocal; Srta. Fernanda Torres Ordóñez, Tercer Vocal; y el Sr. Edison Ibelio Armijos Ordóñez, Presidente. Al encontrarse presentes todos los integrantes del órgano legislativo, el señor Presidente declara instalado el quórum reglamentario e instalada la sesión.

2.- INTERVENCIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE.

El señor Presidente da la bienvenida al pleno del GAD parroquial y manifiesta que la presente sesión extraordinaria ha sido convocada con el propósito de conocer y resolver en segunda instancia el proceso de Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029, en cumplimiento de la normativa vigente y de las directrices emitidas por el ente rector de la planificación.

3.- DEBATE EN SEGUNDA INSTANCIA PARA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PROCESO DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025–2029.

El señor Presidente pone en consideración del pleno el debate en segunda instancia de la Resolución de aprobación del proceso de Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Manú al Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029, tomando en cuenta que en sesión anterior fue aprobada en primera instancia de manera unánime.

Los señores vocales integrantes del órgano legislativo parroquial analizan la documentación presentada, así como el informe favorable emitido por el Consejo de Planificación Parroquial y los resultados del proceso de socialización y revisión técnica.

Luego del análisis correspondiente, la Srta. Fernanda Torres Ordóñez, Tercer Vocal; Sra. Marlene Salinas Zaruma, Segundo Vocal; Sr. Toribio Torres Gualán, Primer Vocal; Srta. Mariela Salinas Mora, Vicepresidenta; y el Sr. Edison Ibelio Armijos Ordóñez, Presidente, expresan su voto afirmativo.

Con estos antecedentes, el pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Manú aprueba en segunda y definitiva instancia, de manera unánime, la Resolución de aprobación del proceso de Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Manú al Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029.





4.- CLAUSURA

Concluidos el punto a tratar, a las 10h45 10h45, y no habiendo más puntos que tratar, el señor Presidente agradece la presencia y participación de los miembros del legislativo parroquial, dando por clausurada la sesión.

Sr. Ibelio Armijos Ordoñez
PRESIDENTE GADPR MANÚ

Srta. Mariela Salinas Mora
VICEPRESIDENTE GADPR MANÚ



Sr. Toribio Torres Gualan
PRIMER VOCAL GADPR MANÚ

Sra. Marlene Salinas Zaruma
SEGUNDO VOCAL GADPR MANÚ

Srta. Fernanda Torres Ordoñez
TERCER VOCAL GADPR MANÚ

CERTIFICACIÓN. - que la sesión fue legalmente convocada y efectuada, y que lo actuado y aprobado por el órgano legislativo parroquial, es conforme consta en las actas.

Ing. Rocío Chalen Suriga
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPR MANÚ

